



V I S T O:

El Expte. N° 10.093-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de manguera, botas de lona, trajes impermeables y pintura, con destino a dependencias varias de este Municipio;

Que a tal fin se realizó Concurso de Precios N° 126/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 5 de diciembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el Instrumento legal respectivo, por el cual se adjudica el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 126/78, a las firmas: JORDAN CRUZ S.C.A., los renglones N° 3 y 4 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 189.200,00), PEROMAVEN S.R.L., los renglones N° 5,6,8,13 y 14 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 46.720,00), y H.A.GARCIA Y CIA, los renglones N° 1 y 2 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 272.575,00).--

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos los renglones N° 7,9,10,11 y 12 por no cotizarse.--

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo 1°, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.--

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Servicios Públicos respectivamente.--

Alvarez
NO A FERREDO M VARDIT

